

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI – E.S.E

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2025

Elaborado por:
LUIS FERNANDO ROJAS CASTRO
Asesor de Control Interno USI E.S.E

Fecha de reporte:
29 de enero de 2026

INTRODUCCIÓN

Atendiendo lo establecido en el artículo 1° del Decreto 984 de 2012, por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, el cual quedó así:

*“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, así como de las demás normas de restricción de gasto que continúan vigentes. Estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de dichas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto...”*Y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, referente a las “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente”; así como en cumplimiento del rol de “Evaluación y Seguimiento” asignado a las Oficinas de Control Interno, según lo establecido en los Decretos 648 y 1499 de 2017; se presenta, a través de este documento, el Informe de Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al cuarto trimestre del año 2025, comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 2025.

OBJETIVO

Realizar el seguimiento al comportamiento de los gastos de la Unidad de Salud de Ibagué durante el cuarto trimestre de 2025, en relación con los principios de austeridad y eficiencia, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos y directrices establecidos por la entidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto.
- Analizar los gastos ejecutados por la Unidad de Salud de Ibagué USI-E.S.E. durante el cuarto trimestre de 2025.
- Emitir recomendaciones con base en los resultados del seguimiento a la austeridad y eficiencia del gasto en el cuarto trimestre de 2025.

ALCANCE

El presente informe corresponde a los resultados institucionales de los gastos de funcionamiento, operación comercial y prestación de servicios del cuarto trimestre de 2025, comparados con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2024.

MARCO NORMATIVO

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 87 De 1993	Artículo 2, literal b, el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”. Artículo 12 “Funciones de los auditores internos”.
Decreto 984 De 2012	“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”, quedando así "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto...”
Decreto 1068 De 2015	Artículo 2.8.4.8.2 “Las Oficinas Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”
Directiva Presidencial No. 08 De 2022	Establece directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente. Imparte medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe, en primer lugar, se realizó una verificación del cumplimiento de las medidas impartidas en la Directiva Presidencial 08 de 2022. Posteriormente, se revisaron los registros financieros y presupuestales suministrados por la Profesional Universitaria de Presupuesto del Área Financiera, y se analizaron tanto los gastos de funcionamiento como los gastos de operación comercial y prestación de servicios del cuarto trimestre de 2025, en comparación con los generados en el mismo periodo de la vigencia 2024.

Finalmente, se elaboró un informe consolidado que refleja la situación financiera de la entidad en cuanto a los gastos de funcionamiento —específicamente, gastos de personal, gastos generales (adquisición de bienes y servicios, mantenimiento, servicios públicos) y transferencias—, así como los gastos de operación comercial y prestación de servicios.

1. DIRECTIVA PRESIDENCIAL 08 DE 2022

1.1 Medidas para la Optimización de Recursos en la Contratación Pública.

La Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E, celebró contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por la necesidad de conocimientos especializados y para el desarrollo del modelo de atención en salud. Se suscribieron y rindieron en SIA OBSERVA durante el cuarto trimestre de 2025 la siguiente contratación:

Contratacion 4 trimestre de 2025		
Tipo de Contratacion	Cantidad	Valor \$
Acuerdo Marco de Precios	2	568,780,582
Minima Cuantia	2	749,257,429
Licitaciones	4	3,536,960,287
Contratacion Directa	103	2,979,907,062
Totales	111	7,834,905,360

En el periodo del presente informe correspondiente al cuarto trimestre de 2025, se suspendieron los 4 contratos de licitaciones, debido a que no se reportaron los informes de supervisión oportunamente, además se detectaron fallas en el cumplimiento de los materiales contratados.

Teniendo en cuenta que la USI E.S.E maneja recursos públicos, se ha publicado en el **SECOP II** la información de la gestión contractual. Además, se ha reportado en la plataforma **SIA Observa**, de forma mensual, la información con los documentos

soporte de la contratación en cada una de sus etapas, y las novedades contractuales; no obstante, se ha evidenciado extemporaneidad en el reporte de modificaciones en algunos contratos, que serán objeto de otro informe de auditoría.

1.2. Austeridad en Gastos de Funcionamiento e Inversión.

La Oficina de Talento Humano de la USI E.S.E documentó el Plan Anual de Vacantes 2025, el cual fue aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño el 30 de enero de 2025 y publicado en la página web de la Entidad <https://www.usiese.gov.co/files/Informes/2025/PLAN%20ANUAL%20DE%20VACANTES%20VIGENCIA%202025.pdf>, donde se detallan los cargos de planta permanente y planta temporal, tanto provistos como vacantes; con una proyección de vacantes de empleos para el año 2025 por jubilación, de 46 funcionarios. Estos se han tenido en cuenta dentro del estudio de modernización administrativa, con el fin de cubrir las necesidades institucionales, evitando gastos innecesarios en la creación de nuevos cargos o nuevas contrataciones.

Con relación a servicios públicos, la USI ESE ha implementado como medidas medioambientales y de ahorro, la instalación de bombillos ahorradores y temporizadores, el comportamiento de los gastos por este concepto se detalla en el ítem 2 “ANÁLISIS DE GASTOS CUARTO TRIMESTRE 2025”.

1.3. Medidas para Promover la Transparencia en la Gestión.

La USI ESE en su página web <https://www.usiese.gov.co/>, tiene publicada una línea gratuita Atención al ciudadano y canal antifraude (018000934022), Sin embargo, esta corresponde a una línea gratuita de la Alcaldía de Ibagué.

Cuenta con un espacio de PQRSF en la página web de la Entidad en el enlace <https://www.usiese.gov.co/tramites-y-servicios/pqrsdf.html> y a través de buzones físicos en instalaciones de las Unidades Intermedias, en los servicios de urgencias y consulta externa. Sin embargo, se reitera la recomendación de fortalecer los canales especiales y amigables para la denuncia de temas relacionados con presuntos hechos de corrupción y de otros asuntos dirigidos a optimizar la gestión pública.

En cuanto a los trámites, se cuenta con una estrategia de racionalización de trámites, como componente dentro del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2025, pero no se evidencia el cargue de la misma y sus avances, en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

En lo corrido de la vigencia a 31 de diciembre de 2025 se han realizado 16 reuniones ordinarias del Comité de Conciliación, instancia que le ha permitido a la entidad, tomar acciones de prevención del daño antijurídico, defender los intereses de la entidad, analizar los casos, decidir si es procedente o no la conciliación y definir la posición institucional en las audiencias de conciliación, también realizar seguimiento a los procesos judiciales y extrajudiciales en los que la entidad es parte; decisiones y medidas que han permitido reducir la probabilidad de erogaciones por sentencias judiciales que condenen a la entidad al pago de una suma de dinero, evitando gasto de recursos por fallos en contra.

2. ANÁLISIS DE GASTOS CUARTO TRIMESTRE 2025

Se realizó análisis de los gastos de funcionamiento con corte al cuarto trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024, respecto a los siguientes conceptos:

Cuadro Comparativo de Gastos Cuarto Trimestre de 2025 Vs 2024

CONCEPTO	COMPROMISOS A DICIEMBRE DE 2025	COMPROMISOS A DICIEMBRE DE 2024
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	54.408.895.540	45.556.040.966
GASTOS DE PERSONAL	41.637.583.734	37.634.739.062
Gastos de Personal de Planta	40.397.744.850	36.862.410.544
Servicios personales asociados a la nómina	29.735.066.584	27.097.642.155
Sueldos personal de nómina	18.414.909.467	16.959.968.431
Otros conceptos de servicios personales asociados a la nómina	5.081.309.917	5.053.100.905
Contribuciones inherentes a la nómina	10.662.678.266	9.764.768.389
Horas extras	6.238.847.200	5.084.572.819
Servicios Personales Indirectos	1.239.828.884	772.328.518
GASTOS GENERALES	12.731.897.949	7.872.847.736
Adquisición de bienes	214.113.040	261.771.250
Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento)	4.950.731.865	3.227.359.045
Mantenimiento	6.662.836.476	3.473.964.040
Servicios públicos	904.216.568	909.753.402
Impuestos y multas	0	0
Otros	0	0

Transferencias Corrientes	39.413.857	48.454.168
Otras Transferencias Corrientes	39.413.857	48.454.168
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	20.012.947.764	14.811.654.512
Medicamentos	2.900.214.450	2.928.048.180
De comercialización (compra de ByS para la venta diferentes a medicamentos)	1.946.868.429	2.487.827.383
De prestación de servicios (compra de ByS para prestación de servicios diferentes a medicamentos)	15.165.864.885	9.395.778.949
TOTAL	74.421.843.304	60.367.695.478

La diferencia entre vigencias es del 23%

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Durante el periodo, los **gastos de funcionamiento** presentaron un incremento de **\$8,852,854,574**, equivalente al **19%** respecto al mismo periodo de 2024. Este aumento se explica principalmente por el **incremento del 13% en los gastos de personal** y del **62% en los gastos generales**, recursos que se apropiaron para mantener en operación la entidad y garantizar la prestación continua de los servicios de salud.

Gastos de Personal

Los compromisos por gastos de Personal, destinados a atender el pago de personal vinculado en la planta o mediante contrato, por los trabajos ejecutados, que incluye el pago de prestaciones económicas y los aportes a favor de las instituciones de seguridad social privada y pública, en los términos legales vigentes, presentaron en el periodo, un incremento de \$ 4,859,050,213.00 en comparación con el mismo periodo de 2024, equivalente al 62%.

Este aumento se explica principalmente por el crecimiento de los **gastos de personal de planta**, debido a ajustes salariales e incremento de cargas prestacionales, como resultado de la contratación de personal de apoyo a la gestión, tanto asistencial como administrativa, financiada con recursos propios, necesaria para garantizar la prestación continua y eficiente de los servicios.

Al analizar los compromisos y pagos de algunos gastos generales, como papelería, combustible y servicios públicos, durante el periodo, en comparación con el mismo periodo de 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

RUBRO	CONCEPTO	COMPROMETIDO 2025	COMPROMETIDO 2024	DIFERENCIA	VARIACION
2102010101	PAPELERIA MATERIALES Y SUMINISTROS	159,169,050	19,366,664	139,802,386	722%
2102020101	PAPELERIA MATERIALES Y SUMINISTROS	2,116,000	181,444,305	-179,328,305	-99%
2102010103	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, LLANTAS E INSUMOS VEHICULOS	0	6,000,000	-6,000,000	-100%
2102020102	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, LLANTAS E INSUMOS VEHICULOS	50,749,790	53,698,281	-2,948,491	-5%
2102010208	SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRATIVOS	52,958,563	58,198,705	-5,240,142	-9%
2102020206	SERVICIOS PUBLICOS	851,258,005	851,554,697	-296,692	0%
TOTAL		1,116,251,408	1,170,262,652	-54,011,244	-5%

Fuente: Área de Presupuesto USI E.S.E

Los compromisos en PAPELERIA MATERIALES Y SUMINISTROS respecto al área **asistencial** disminuyeron en un **99%**, dado que en 2025 la mayoría se registraron en el área **administrativa**. Por el contrario, en **administrativos** aumentaron en un 722%, debido a que en 2024 se habían registrado en asistencial.

A nivel general, los gastos disminuyeron un 5%

RUBRO	CONCEPTO	PAGOS	PAGOS	DIFERENCIA	VARIACION
2102010101	PAPELERIA MATERIALES Y SUMINISTROS	12,273,395	100,476,525	-88,203,130	-87.78%
2102020101	PAPELERIA MATERIALES Y SUMINISTROS	87,611,426	2,116,000	85,495,426	4040.43%
2102010103	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, LLANTAS E INSUMOS VEHICULOS	4,421,172	0	4,421,172	#¡DIV/0!
2102020102	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, LLANTAS E INSUMOS VEHICULOS	39,774,113	41,406,941	-1,632,828	-3.94%
2102010208	SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRATIVOS	58,198,705	52,958,563	5,240,142	9.89%
2102020206	SERVICIOS PUBLICOS	851,098,445	851,258,005	-159,560	-0.02%
TOTAL		1,053,377,256	1,048,216,034	5,161,222	0.49%

Fuente: Área de Presupuesto USI E.S.E

Con relación a los pagos por estos conceptos la variación no fue significativa.

Respecto al análisis de la **ejecución de gastos** a 31 de diciembre de 2025, se precisa lo siguiente.

RUBRO	DEFINITIVO	COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	GIRADO
Gastos de Personal Nomina	42.178.520.728	40.397.744.850	40.397.744.850	36.777.591.895
Gastos de Personal Indirecto	1.582.639.069	1.239.838.884	1.239.838.884	1.064.015.415
Gastos generales	14.701.014.227	12.731.897.949	12.731.897.949	4.632.083.164
Transferencias Corrientes	39.415.341	39.413.857	39.413.857	39.413.857
Gastos de Operación Ccial	26.010.734.210	20.012.947.764	20.012.947.764	14.721.353.325
Gastos de Inversión	7.516.164.590	1.560.240.113	1.560.240.113	4.109.375
Deuda Publica	10	0	0	0
Cuentas por Pagar	17.521.704.744	17.486.656.911	17.486.656.911	12.720.050.171
TOTAL	109.550.192.919	93.468.740.328	93.468.740.328	69.958.617.202

Fuente: Área de Presupuesto USI E.S.E

La Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E, presentó al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2025, un presupuesto de gastos definitivo que ascendió a \$ **109.550.192.919**, incluyendo las cuentas por pagar de vigencias anteriores.

Del total comprometido (\$**93.468.740.328**), se giró la suma de \$**69.958.617.202**, lo que representa un 74% de los compromisos, incluyendo las cuentas por pagar de vigencias anteriores.

RECOMENDACIONES

Aunque el aumento del gasto obedece a la necesidad de **sostener la operación y la continuidad de los servicios de salud**, el crecimiento del **23% en funcionamiento** debe observarse con cautela, ya que podría comprometer el equilibrio presupuestal en el mediano plazo si no se acompaña de un incremento proporcional en los ingresos. Por lo cual, se recomienda:

- ✓ Realizar un análisis detallado de los rubros que componen los gastos de funcionamiento, con el fin de identificar los factores específicos que generaron el incremento.
- ✓ Realizar un análisis detallado de la evolución de los gastos de personal, diferenciando los incrementos atribuibles a factores normativos (como ajustes salariales) de aquellos derivados de decisiones administrativas, como nuevas contrataciones. Asimismo, revisar periódicamente la relación entre el crecimiento del gasto en personal y los indicadores de productividad o cobertura de servicios, con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad.
- ✓ Realizar un análisis detallado por servicio para identificar las causas específicas del incremento de las horas extras (26%) durante el periodo, ya que dicho aumento podría estar asociado a la necesidad de cubrir turnos adicionales debido a ausencias, vacantes temporales o incremento en la carga laboral, por lo cual, se sugiere además, evaluar la posibilidad de optimizar la distribución de los turnos y la programación del personal, de esta manera reducir la necesidad de horas adicionales, e implementar un control más riguroso sobre la autorización y justificación de las horas extras para asegurar que correspondan efectivamente a necesidades operativas y no a deficiencias en la planeación.
- ✓ Implementar estrategias orientadas a optimizar los gastos generales, garantizando la eficiencia en el uso de los recursos sin afectar la continuidad operativa y fortalecer mecanismos de control y seguimiento de compromisos y pagos para asegurar que los compromisos reflejen las necesidades reales y que los pagos se ejecuten oportunamente para evitar retrasos en la operación. Esto por cuanto, el aumento de estos gastos respecto a 2024, se generó principalmente por la adquisición de servicios diferentes a mantenimiento y la adquisición de bienes,

Si bien los Gastos de Operación **Comercial y Prestación de Servicios** presentaron un incremento significativo del **49%**, refleja un mayor gasto vinculado a programas estratégicos de salud en ejecución de múltiples convenios interadministrativos, como MAITE, PIC, CAMAD, PAPSIVI, DISCAPACIDAD y EBS, aunque la disminución en comercialización ayudara a compensar parcialmente el aumento

total del gasto, aclarando que esta compensación es buena si no impacta la operación o los resultados de la entidad. Por lo cual, se recomienda:

- ✓ Mantener un control riguroso sobre la ejecución de los convenios interadministrativos para asegurar que los recursos se utilicen eficientemente y que los servicios se presten conforme a lo pactado.
- ✓ Revisar la planificación de adquisición de medicamentos y bienes para prestación de servicios, evaluando si el aumento del 23% en medicamentos es sostenible y está alineado con la demanda real.
- ✓ Analizar si la reducción en compras para la venta impacta la disponibilidad de servicios o genera oportunidades de mejora en la gestión de inventarios.
- ✓ Identificar posibles ajustes operativos que permitan mantener la calidad de la prestación de servicios sin comprometer la sostenibilidad financiera.
- ✓ Continuar la implementación de reportes trimestrales de comparación entre gastos comprometidos y ejecutados, facilitando la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Los gastos a nivel general de la entidad presentaron un crecimiento del 23%, indicando una tendencia significativa de aumento de los compromisos, lo cual puede presionar la liquidez de la entidad si no se realiza un control riguroso sobre la planificación y ejecución del gasto. Por lo cual, en términos generales, se recomienda:

- ✓ Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control presupuestal para anticipar variaciones significativas y tomar decisiones oportunas que contribuyan a la sostenibilidad financiera de la entidad, es decir, ejercer un control presupuestal más riguroso.
- ✓ Generar reportes trimestrales de compromisos y pagos que permitan detectar incrementos no planificados y tomar medidas correctivas oportunas, es decir, ejercer un monitoreo periódico.

En cuanto a la ejecución de gastos, se recomienda:

- ✓ Mantener un control riguroso sobre los compromisos pendientes de pago para evitar que la acumulación de obligaciones que puedan afectar la liquidez, especialmente considerando que el presupuesto definitivo incluye compromisos de vigencias anteriores.
- ✓ Realizar seguimiento del indicador de equilibrio presupuestal, es decir, analizar periódicamente la relación entre recaudo y gasto para asegurar que la entidad mantenga sostenibilidad financiera, evitando que el aumento de cuentas por pagar comprometa la estabilidad de la USI E.S.E.
- ✓ Monitorear de cerca el recaudo de ingresos, especialmente de la cartera con EPS, para evitar impactos en el flujo de caja.
- ✓ Continuar fortaleciendo el proceso de facturación y la gestión de cobro de los servicios de salud prestados, que permita incrementar el recaudo de cartera y se

mejore la liquidez, evitando el aumento del pasivo y permitiendo el cumplimiento de las obligaciones de la USI E.S.E.

- ✓ Fortalecer la cultura de ahorro para reducir el gasto, a través de campañas o actividades de: reciclaje y utilización de papel usado, impresión por ambas caras, apagado de los equipos de cómputo, bombillos y aires acondicionados cuando no se están utilizando o en horario no laborales, uso adecuado de los servicios públicos, optimización en el consumo de combustible y uso eficiente de insumos médicos.
- ✓ Llevar continuo registro del consumo y valor de combustibles y lubricantes, servicios públicos y de resma de papel, para su respectivo seguimiento, análisis de tendencia y tomar decisiones al respecto, orientadas a reducir el gasto

Finalmente se reitera establecer un plan de austeridad institucional con metas de ahorro, y ejecutarlo a través de estrategias, acciones y medidas específicas para reducir el gasto y mejorar la eficiencia en el uso de recursos.

Asimismo, continuar avanzando en forma efectiva, en el saneamiento contable, acorde a la Resolución 107 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación. En el caso específico de la depuración de inventario valorizado de los elementos de consumo (vencidos y repuestos) que se encuentran en la propiedad planta y equipo que hacen parte de la institución, que aún siguen apareciendo en los registros contables y en el módulo de Dinámica Gerencial, se recomienda realizar la baja de estos elementos, de acuerdo con lo aprobado por el comité de sostenibilidad contable de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE.

LUIS FERNANDO ROJAS CASTRO
Asesor de Control Interno USI E.S.E